

	ASEGURAMIENTO SANITARIO		AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES	
	CERTIFICADO DE CONDICIONES SANITARIAS DISPOSITIVOS MÉDICOS			
Código: ASS-AYC-FM035	Versión: 04	Fecha de Emisión: 06/05/2021	Página 1 de 1	

RADICACIÓN No 20211152677 FECHA 03/08/2021

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN REÚNE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, TÉCNICAS, LOCATIVAS Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FECHA DE ÚLTIMA VISITA: 25 / JUNIO / 2010.

1. ESTABLECIMIENTO FABRICANTE

NOMBRE: LABORATORIOS EUFAR S.A.		
DIRECCIÓN: CALLE 137 No.52 A - 36		
TELÉFONO: 6254455	E-MAIL: notificaciones@eufar.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	PAÍS: COLOMBIA
NIT: 860.502.854-8		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: MARIA FANNY ROMERO NAVARRETE		
DIRECCIÓN: CALLE 137 No.52 A - 36		
TELÉFONO: 6254455	E-MAIL: notificaciones@eufar.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	PAÍS: COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: SONIA YURY GÓMEZ GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 52.104.185 DE BOGOTÁ

4. LUGAR DONDE SE FABRICAN LOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN: CALLE 137 No.52 A - 36		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	PAÍS: COLOMBIA

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS

FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS Y DESINFECTANTES EN FORMA LÍQUIDA SOLIDA Y SEMISÓLIDA. *****

CERTIFICADO No. 0516 – FECHA: BOGOTA D.C 23 DE JULIO DE 2021

Este certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias se otorga en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 12 del Decreto 4725 de 2005, a los establecimientos fabricantes de dispositivos médicos, mientras cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Esta certificación tendrá validez siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las que se emitió el concepto técnico REUNE para su expedición; de no mantenerse esas condiciones, se entenderá que esta certificación perderá sus efectos jurídicos y la persona natural y/o jurídica que en su favor se haya otorgado el certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias, no podrá hacer uso del presente documento.

Con el fin de verificar lo anterior y en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, el **Invima** visitará periódicamente a estos laboratorios y/o establecimientos, si comprueba que no cumple con las condiciones técnicas y sanitarias que sustentaron la expedición del certificado procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar (Artículo 68 del Decreto 4725 de 2005).



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200-04 MEOP C.C. Exp.: DC-0198	Revisó: 5200-04 MEOP	Aprobó: 5200-02 PAGG
--	----------------------	----------------------